

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Maestro de la Hamburguesa Cusqueña

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Botella 330 cm³ Cerveza Cusqueña Roja
- Botella 330 cm³ Cerveza Cusqueña Dorada

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Para el Restaurante: Solo tendremos un ganador de todo el evento, el cual se definirá por medio del plato mejor rankeado. Este ganador será parte de un capítulo del programa «Maestros del sabor» donde se definirá la mecánica del capítulo posterior al desarrollo del evento.

Para el Consumidor: cinco (5) ganadores quienes serán los que mayor puntaje tengan en su perfil del sitio web del evento al finalizar el mismo podrán gozar de:

1. Experiencia cata maridaje Cusqueña. Consiste en una experiencia guiada a través de una plataforma de streaming donde disfrutaran de un kit de la marca que contiene cinco cervezas de la marca cusqueña, 1 vaso kero de la marca cusqueña el cual tiene una capacidad de 300 ml con detalles en la base de las rocas de cusco, y cinco (5) preparaciones de comida típica peruana a disposición de la experiencia previamente cocinados y listos para usarse durante la experiencia, estos platos son salchicha huachana, pollo chifa, chorizo parrillero, tocino y queso azul. El agendamiento de este premio se realizara vía correo electrónico y estará acorde a las fechas dispuestas por la marca en un tiempo no posterior a Diciembre del año 2021.
2. Ganara una (1) caja de cerveza cusqueña roja 330ml por 24 unidades
3. Obtendrá un cupón promocional del 20% de descuento sobre el total de la compra en una única compra a través de la plataforma www.backusya.com valido hasta el 30 de julio del 2021

III. QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Para el Restaurante: Los restaurantes de Lima previamente negociados y en acuerdo de participación del evento, los cuales podrá revisar en el anexo 1 del presente documento.

Para el Consumidor: Todas las personas naturales MAYORES DE EDAD que residan en Perú los cuales tengan un dispositivo con conexión a internet y datos de acceso a la plataforma como lo es el correo de manejo personal o laboral pero que sea de único manejo e intransferible.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

EL EVENTO MAESTROS DE LA HAMBURGUESA CUSQUEÑA SE REALIZARA DEL 20 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL AÑO 2021, y Para participar en el evento, se deben cumplir con lo siguiente:

1. Restaurantes:

- Cada restaurante que haga parte del evento Maestros de la Hamburguesa cusqueña, solo podrá participar con un único plato – el cual tiene que ser catalogado como hamburguesa, sin preferencia a la proteína que use (carne, pollo, cerdo, toffu u otras que entren dentro de la categoría) – el cual será publicado en el sitio web del evento y será con el concursar para llevarse el premio del mismo.
- Cada plato deberá tener el precio de S/19,90 y deberá incluir como mínimo la hamburguesa concursante y una CUSQUEÑA Roja o Dorada.
- El restaurante es libre de añadir otros adicionales en el combo, siempre que el precio no supere los S/19,90.
- El restaurante será rankeado en función a los votos del consumidor en el sitio web del evento, donde el consumidor votará por 3 aspectos del plato (sabor, temperatura y experiencia), donde cada aspecto será una calificación de 1 a 5. – adicional, si el voto es realizado dentro del establecimiento el restaurante tendrá un puntaje adicional de 5 por experiencia dentro del lugar, y de 3 caso no se dé dentro del restaurante.
- Cada restaurante deberá implementar un jalavistas, una pizarra de piso y *table tend* de Cusqueña en la mesa, para indicar que participa de la promoción de maestros del sabor; según los textos designados por el organizador.
- Cada restaurante deberá ofertar su plato del evento durante el 20 de mayo hasta el 30 de mayo del 2021, fechas del desarrollo del evento.

2. Consumidor:

- Al pedir la hamburguesa participante el mesero o servicio a domicilio llevará el pedido y junto con eso una tarjeta que tiene le código QR que le permitirá al cliente acceder a la página web del evento, donde deberá realizar los siguientes pasos para participar:
 - Registrarse en la página web www.cusqueña.com/maestrosdelahamburguesa con su correo electrónico.
 - Por medio de la geolocalización podrá elegir el restaurante de donde se encuentra o de donde hizo el pedido de domicilio.
 - Ingresar al perfil del restaurante, dar click en calificar y dar un puntaje de 1 a 5 en cada uno de los 3 aspectos definidos por la mecánica del evento Maestro de la hamburguesa Cusqueña.
- Por cada voto hecho con éxito el consumidor acumulará un (1) punto su perfil dentro del sitio web del evento maestro de la hamburguesa cusqueña si su pedido fue *por domicilio*; y dos (2) puntos si el consumo fue en el restaurante – el cual se validará por proceso de geolocalización del dispositivo.
- El puntaje se realizará por cada visita a todos los restaurantes participantes por la compra de la promoción. Solo puede votar una vez por restaurante.

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

1. Restaurantes:

- El restaurante con el mayor puntaje al finalizar el evento, el día 30 de mayo a las 11:59 pm, será el ganador del mismo.
- Al finalizar el evento en un periodo no mayor a 7 días será comunicado vía correo electrónico o a través del representante de ventas sobre el resultado y el otorgamiento del premio al evento Maestros de la hamburguesa Cusqueña – en este tiempo el restaurante tendrá hasta 30 días calendario para dar respuesta sobre la conformidad de la comunicación y posteriormente se coordinará la información necesaria para el desarrollo del premio al restaurante. Caso no se tenga respuesta, se dará como entregado el premio y no se procederá al desarrollo del premio en el evento “Maestros cusqueña”
- Los votos estarán dentro del sitio web del evento, los cuales son emitidos por el consumidor durante el tiempo del evento.
- En caso de empate se decidirá por el restaurante con el mayor número de votos, el empate se podría dar si al culminar el evento la calificación de los restaurantes es exactamente la misma.
- Se comunicara al ganador vía correo y/o carta al restaurante hasta 20 días después de culminado el evento.

2. Consumidor:

- Los 5 mejores puntajes de los consumidores al final del evento el día 30 de mayo del año 2021 a las 11:59 pm serán los ganadores
- En caso de empate dentro de los 5 consumidores con mayor puntaje, los ganadores serán aquellos que hayan llegado primero al puntaje dentro del 20 de mayo al 30 de mayo, fechas de desarrollo del evento
- Se comunicara al ganador vía correo electrónico, dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre del evento que será el 30 de mayo del 2021, junto con la información necesaria para poder redimir los premios, tales como correo, nombre, DNI, fecha de nacimiento, dirección, distrito y Ciudad.
- El consumidor tendrá hasta 7 días hábiles después de realiza la comunicación para poder hacer efectiva la recepción y posteriormente se tendrá hasta 7 días hábiles para coordinar las entregas de los premios a su domicilio – caso de no tener respuesta por parte del consumidor, se dará por entendida la entrega y recepción de las mismas; el premio no será otorgado a otra persona en caso de no tener respuesta.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

Para el restaurante:

1. Los premios serán notificados hasta quince (15) días hábiles después de culminado el evento vía correo electrónico o a través del representante de ventas, el cual le entregara el comunicado de ganador del evento y coordinara para el desarrollo y grabación del capítulo de “maestros del sabor cusqueña” – la entrega ser a través

de un correo al restaurante y una carta física indicando que fue el ganador del evento, las razones por las cuales gano dada la mayor calificación en la plataforma del evento www.cusquena.com/maestros-de-la-hamburguesa

Para el consumidor:

1. El beneficio/premio será entregado únicamente al ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la participación.
2. La Compañía se contactará con los ganadores para coordinar la entrega del beneficio/premio.
3. La entrega se condiciona a que el ganador exhiba su DNI o carné de extranjería y suscriba (i) el acta de recibo del beneficio/premio y (ii) la autorización de registro, fijación y uso de imagen y voz.
4. El ganador es responsable de la pérdida, daño o deterioro del beneficio/premio a partir del momento en que se realiza la entrega.
5. Cualquier dificultad que se presente durante el proceso de entrega del beneficio/premio La Compañía contactará al ganador para solucionarla lo más rápidamente posible.
6. Para el premio de Cata maridaje, se comunicara vía correo las fechas en las que se pueden agendar la experiencia de cata maridaje, los horarios y por misma vía el consumidor deberá confirmar su agendamiento.
7. Para el premio de caja de cusqueña roja 330 ml por 24 unidades, se comunicará a través de correo electrónico al ganador y se pedirán sus datos de entrega del producto el cual se realizara hasta 7 días hábiles después de confirmada la recepción de la notificación del premio
8. Para el descuento en la plataforma www.backusya.com, se notificara vía correo al ganador del evento, informando el cupón a utilizar en su compra a través de la plataforma el cual tendrá vigencia hasta el 30 de junio del 2021 y aplica sobre el total de la compra a realizar.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Actividad válida del 20 de mayo al 30 de mayo de 2021

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Cusqueña antes, durante y después de la actividad en mención.

Serán excluidos de la participación en la promoción aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas a modo ejemplificativo:

1. Invitar, mencionar, etiquetar, o involucrar de modo alguno a menores de edad
2. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, discriminatorios, abusivos, ofensivos, soeces, groseros, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
3. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de otros usuarios o terceros.
4. Utilizar la Plataforma (o la promoción, cuando corresponda) para la obtención de datos o información de terceros o para cualquier otra finalidad ilegal.
5. Usar la Plataforma o los datos obtenidos como consecuencia de la relación entre La Compañía y Usted, para fines comerciales o no personales; sea en modo total, parcial o en forma de resumen para crear su propia base de datos. El uso comercial de los datos, así como su difusión está prohibido.
6. Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros usuarios.
7. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la Plataforma.
8. Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y autorizados para acceder la Plataforma con el fin de cometer fraude, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin contrario a la buena fe.
9. Realizar actividades cuyo fin será alterar, minar, hackear, congestionar, interferir o intentar interferir o, dificultar de cualquier modo el funcionamiento adecuado de la Plataforma.
10. Extraer y/o reutilizar sistemáticamente partes de los servicios de la Plataforma. En particular queda prohibido usar *datamining*, robots o programas de recopilación y extracción de datos con el fin de obtener partes esenciales de los servicios para su reutilización.
11. Integrar o vincular los Medios Electrónicos con otros medios, sin el consentimiento expreso y por escrito de La Compañía.
12. Traspasar derechos de propiedad intelectual (en su acepción más amplia) de La Compañía o de terceros.
13. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
14. No cumplir con las condiciones de precios por parte de los restaurantes, teniendo cada plato con mínimo una hamburguesa y una cusqueña de cualquier referencias (roja, dorada, trigo, negra o doble malta) a S/19,90 durante las fechas del evento del 20 de mayo al 30 de mayo del 2021.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

1. Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones. Por lo tanto, la participación en la promoción constituye aceptación plena y sin reservas de estos Términos y Condiciones.
2. Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe.
3. Promoción no acumulable con otras promociones y/o descuentos.
4. Los beneficios/premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo.

5. La Compañía podrá descalificar unilateralmente y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que el participante ha incumplido la mecánica de participación o que cometido fraude durante la actividad.
6. La Compañía no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de su participación en la promoción. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a La Compañía de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Usted es consciente y acepta que participar de la promoción está suministrando información geo-referenciada para detectar su ubicación al momento de emitir el voto.
2. La Compañía solicitará los datos personales a los participantes con el único fin de entregar los premios, en caso de resultar ganadores. Los datos personales de los participantes no serán incorporados o administrados en banco de datos, ni utilizados para fines promocionales, publicitarios ni cualquier otro fin diferente al aquí previsto; y una vez finalizada la actividad promocional, los datos serán eliminados.
3. Usted responde por la veracidad de los datos proporcionados, por lo que la empresa se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan en caso se detecte que la información brindada o la documentación que la contenga sea inexacta o falsa.

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

1. El participante declara que conoce a La Compañía y sus marcas.
2. El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a La Compañía para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del beneficio/premio.
3. El participante autoriza para que La Compañía difunda las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales.
4. Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional peruano y en el mundo.
5. La Compañía podrá utilizar las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio, por el término de dos (2) años desde su registro. No obstante, La Compañía no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo su control.

6. El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a La Compañía, sus empresas vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen de las imágenes y/o contenidos audiovisuales fijadas o grabadas al momento de la entrega del beneficio/premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
7. El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador del beneficio/premio deberá suscribir el documento de la autorización de registro, fijación y uso de imagen y voz, como condición para poder recibirlo.

ANEXO 1

Restaurantes participante del evento Maestros de la Hamburguesa Cusqueña

Restaurante	Coordinación
La Browniseria SAC	Mid & Chains
D' Tinto & Bife	Mid & Chains
Gringo Restaurantes S.A.C.	Mid & Chains
Yopo	Mid & Chains
Burguer Box	Mid & Chains
Django	Mid & Chains
Django	Mid & Chains
Django	Mid & Chains
La Pinta	Mid & Chains
LA VACA NEGRA	Mid & Chains
LA VACA NEGRA	Mid & Chains
Barba Negra	Mid & Chains
LA FIJA BURGER ZONE	Mid & Chains
Fridays Real Plaza Salaverry	Mid & Chains
Fridays Puruchuco	Mid & Chains
Fridays Primavera	Mid & Chains
Fridays Ovalo Gutierrez	Mid & Chains
Fridays Plaza San Miguel	Mid & Chains
Fridays Open Plaza - La Marina	Mid & Chains
Fridays Mall del Sur	Mid & Chains
Fridays Larcomar	Mid & Chains
Fridays La Rambla	Mid & Chains
Fridays Jockey	Mid & Chains
ROKYS	Mid & Chains

Johnny Rockets Plaza San Miguel	Mid & Chains
Johnny Rockets Mega plaza	Mid & Chains
Johnny Rockets Cavenecia	Mid & Chains
Johnny Rockets benavides actual	Mid & Chains
Juicy Lucy Leuro	Top Image
Juicy Lucy La Rambla	Top Image
Juicy Lucy Santa Catalina	Top Image
Bon Beef Magdalena	Top Image
Bon Beef Plaza San Miguel	Top Image
Juicy Lucy Glovo	Top Image
Juicy Lucy Pueblo Libre	Top Image
Juicy Lucy 2 Mayo	Top Image